



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 ABR. 1991

Expte. N° 18.005/91

VISTO:

Este expediente por el cual el Sr. Gonzalo F. Urrestarazu, con fecha 2 de Enero del año en curso, informa sobre la sustracción de una máquina de escribir manual marca "Remington Sperry" de propiedad de la Dirección General de Obras y Servicios; teniendo en cuenta que el mencionado agente ha efectuado la correspondiente denuncia ante la Policía Federal - Delegación Salta, según consta en el acta obrante a Fs. 2, y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

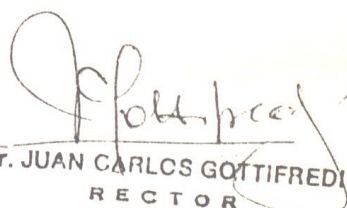
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, a fin de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades por el motivo aludido en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Tribunal de Cuentas de la Nación por intermedio de su representación en esta ciudad, y siga a Asesoría Jurídica a sus demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretario General


DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 113 - 91